

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor ANÓNIMO debido a que se desconocen los datos del peticionario, al que se le pueda hacer llegar la respuesta a la queja de fecha 4 de febrero de 2026, siendo necesario dar a conocer la misma mediante oficio con radicado No.20260002410056 de fecha 12 de marzo de 2026.

### EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

#### HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta\_\_
3. La dirección no existe \_\_
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación\_\_
6. Cambio de domicilio \_\_
7. Otro: \_\_

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta y radicado de la Alcaldía de Chía No. 20260002410056 de fecha 12 de marzo de 2026.

Contra la presente se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la Dirección de Control Interno Disciplinario por el término de cinco (5) días hábiles, hoy día 12 de marzo de 2026.



**CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL**  
Director de Control Interno Disciplinario  
Secretaría General

024 DCID -201-2026  
(20269999904537)

12/03/2026 08:33:04  
a.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Al contestar cite este No.: 20260002410056  
T/a Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA  
T/a Documento: RESPUESTA  
Remitido a: PERSONA NATURAL  
Anexos: SIN



¡Información!  
Presente este  
documento o llámeme al  
88 44 4441

Chía, 12 de marzo de 2026

**SEÑOR  
ANONIMO**

e-mail: [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co)  
Chía – Cundinamarca

**ASUNTO: COMUNICACIÓN CON OCACIÓN A SU QUEJA RAD. No.  
20269999904537 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2026  
REFERENCIA: EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 014 DE 2026**

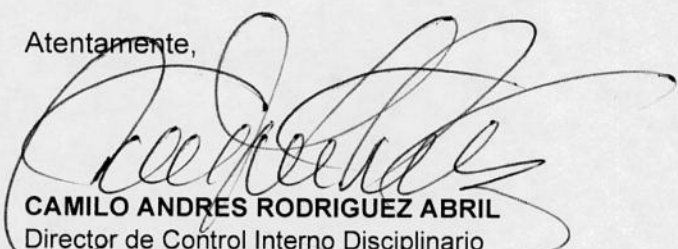
Cordial Saludo,

De manera atenta, toda vez que a este despacho le corresponde la dirección y adelantamiento de los procesos disciplinarios dentro de la Alcaldía Municipal de Chía, dando aplicación a la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021 y de conformidad al marco de funciones dadas por el Decreto Municipal 040 de 2019, me permito comunicar que este despacho en conocimiento de los presuntos hechos puestos por usted mediante el oficio radicado del asunto procedió adelantar la actuación administrativa a la que haya lugar en atención a los artículos 208 y siguientes del C.G.D.

Por lo anterior, lo requiero para que se sirva allegar cualquier información adicional que crea usted relevante para el esclarecimiento de las presuntas irregularidades que cree usted haber ocurrido bajo el contexto esbozado en su escrito de queja.

Es de resaltar, que el inicio de las investigaciones disciplinarias se fundamenta en las quejas o informes allegados a este despacho, en razón a ello la importancia de aportar pruebas sumarias adicionales a las ya allegadas, si la tuviera.

Atentamente,



**CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ ABRIL**  
Director de Control Interno Disciplinario  
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: AHGP - Profesional Universitario DCID

Revisó y aprobó: CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL- Director DCID